

# La aplicación de dos códigos será afectada por medidas judiciales

## Murro recriminó al sindicato su planteo ante la OEA aunque ofrece diálogo

La Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay decidió ayer en asamblea que suspenderá todas las actividades vinculadas al nuevo Código de Proceso Penal y al Código de Procesamiento Aduanero en el marco de sus movilizaciones en reclamo de una adecuación salarial, derivada del "enganche" legal de sus remuneraciones con las de los ministros de Estado y de la Suprema Corte de Justicia.

En 2010 el gobierno de entonces aprobó un aumento para los ministros y, sin advertirlo, las remuneraciones de magistrados, defensores de oficio, actuarios y judiciales como consecuencia del "enganche" legal que existe.

La decisión sindical implica que los funcionarios no participarán de los cursos de capacitación para poner en marcha el nuevo código. La asamblea analizó varias mociones y la aprobada recibió 348 votos a favor y había sido propuesta por el Consejo Ejecutivo del sindicato.

El sindicato estudió la respuesta escrita del ministro de Trabajo, Ernesto Murro, al planteo que le había realizado en marzo. El ministro ratificó que el Poder Ejecutivo, si bien está abierto al diálogo, no modificará su propuesta de pago. Pero Murro además echó en cara al sindicato que haya hecho un planteo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

"Acá lo que apareció es una situación nueva que es que se

han hecho dos planteamientos en la OEA contra el Estado uruguayo. Uno casualmente lo hace el mismo abogado que defendió a los Peirano (N de R: el ministro no dio el nombre aunque se refería a los banqueros presos tras la crisis financiera de 2002) lo que nos llamó la atención y otro planteamiento hecho por funcionarios judiciales. Nosotros no queríamos ir a organismos internacionales. Cuando conversábamos esto hace meses decíamos que había dos alternativas: ir a los estrados judiciales o negociar. El gobierno optó por negociar y nos ha ido bien con algunos sectores y lamentablemente con otros hasta ahora no hemos avanzado", dijo el ministro. También el presidente Tabaré Vázquez había advertido que el gobierno no haría otra propuesta para zanjar el diferendo en lo que queda de su gestión.

**PLEITO LARGO.** El gobierno ya llegó a un entendimiento con jueces, fiscales y defensores de oficio pero no con los funcionarios judiciales y con los actuarios. Estos últimos dos grupos cuentan con una sentencia judicial firme que ordena que se adecuen sus remuneraciones como consecuencia del "enganche". El pleito ya lleva seis años y el gobierno incluyó en la última Rendición de Cuentas un artículo que condiciona el pago de la adecuación a la disponibilidad de recursos. El gremio judicial considera que esta resolución es inconstitucional.

El sindicato también decidió "en los asuntos de contenido



**NO TERMINA.** El gran lío generado por el "enganche" de los sueldos judiciales parece lejos de su fin.

patrimonial, donde el Estado sea actor, no tramitar expedientes" y hacer un seguimiento especial del alcance de esta medida.

Los judiciales entienden que, como consecuencia del "enganche" les corresponde una adecuación salarial del 15% y el cobro de la deuda generada por el no pago de ese ajuste hasta ahora. Los judiciales calculan que el Estado les adeuda US\$ 40 millones.

El sindicato además decidió pedir a la Suprema Corte de Justicia que incluya en su mensaje de Rendición de Cuentas los montos para la adecuación salarial y el pago de la deuda.

## Sindicato buscará la ayuda en los partidos

El sindicato judicial también pretende sensibilizar a los legisladores para que incluyan en la Rendición de Cuentas recursos para que se procese la adecuación salarial que reclaman desde hace seis años.

El gobierno había propuesto pagar en febrero un 15,76% de lo adeudado retroactivo a diciembre de 2012 en lugar del 21,06% que surgía de una primera liquidación. A su vez,

de la deuda generada desde el 23 de diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre pasado (llega a US\$35 millones) el gobierno propuso pagar alrededor del 70% del monto total.

Sin embargo, una asamblea de los judiciales rechazó por amplia mayoría (1453 votos contra 589 y 21 abstenciones) la propuesta oficial. En la asamblea habían participado 2060 de los 3.600 funcionarios del Poder Judicial.

# Frigoríficos: división sindical tranca negociación salarial

Un sector de la Foica no fue al MTSS; hay cuarto intermedio

Una división interna de la Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines (Foica) imposibilitó cualquier avance en la reunión del Consejo de Salarios del sector realizada ayer. Es que uno de los grupos del sindicato encabezado por el secretario general Luis Muñoz no se presentó en la instancia de negociación.

En la sala del Ministerio de Trabajo (MTSS) estuvieron presentes los integrantes del Poder Ejecutivo, las cámaras empresariales y el grupo de obreros liderado por el presidente de la Foica, Ariel Jacques, quien fuera el vocero del paro de 24 horas realizado ayer en los frigoríficos del país.

Jacques confirmó a El País que las negociaciones "no avanzaron" porque faltó una "corriente" de la Foica, aunque aseguró que brindarán un "margen de tranquilidad" frenando los paros y las movilizaciones para llegar a la próxima reunión con una "mejor posición negociadora".

Según información a la que accedió El País, en la instancia en el MTSS se decidió que las negociaciones pasaran a "un cuarto intermedio" hasta que los representantes de los traba-



**RELEVAMIENTO.** Pese al paro, en 55% de plantas hubo actividad.

adores tengan una respuesta común para presentar al Ejecutivo y las cámaras empresariales. Por este motivo, aún no se conoce la fecha en que las partes se volverán a juntar.

Desde el sector sindical liderado por Muñoz —enfrentado al que lidera Jacques— señalaron a El País que hoy se desarrollará un plenario de delegados para analizar la propuesta elevada el pasado martes por las cámaras empresariales. Posteriormente se tomará una medida en base a los intereses de los agremiados, explicaron.

El planteo empresarial es prorrogar por un año (hasta el 31 de diciembre de 2017) el convenio suscrito en 2014 y que venció el 31 de diciembre de 2016. Jacques había explicado que la propuesta "contempla el aumento de 10%" del salario que pretende el sindicato pero no así "otros beneficios" reclamados por los trabajadores dentro de la plataforma reivindicativa presentada para la negociación. El director nacional de Trabajo, Juan Castillo, había dicho el martes a El País que se seguía la discusión salarial "con

preocupación" porque las posiciones están "lejos".

**PARO.** La suspensión de actividades ayer en la industria frigorífica dejó claro que las posiciones dentro de la Foica están enfrentadas, dado que un 55% de las plantas del país no se adherieron al cese de operaciones anunciado por su presidente.

Tardaguila Agromercados realizó un relevamiento en las 15 principales plantas de faena que procesan un 83% del total del mercado y el resultado determinó que un 39% de los frigoríficos consultados operaron con normalidad, informó en radio Carve Rafael Tardaguila, director de la consultora. Además indicó que si se extrapolan esos datos al resto de los frigoríficos de menor procesamiento, el no acatamiento al paro asciende al 55% de las plantas.

Aunque las cámaras empresariales y el sector de la Foica liderado por Muñoz informaron que un 70% de las plantas del país faenaron con normalidad. Las 15 plantas sin actividad fueron: Marfrig (Tacuarembó, Inaler, Cledinor y Est. Colonia), JBS (Canelones), Las Piedras y BPU. En Minerva (PUL y Carrasco), San Jacinto, Pando, Las Moras, Casa Blanca, Frigoyi y Lorsinal se operó con normalidad.

# El MPP plantea debate sobre renta básica y jornada laboral

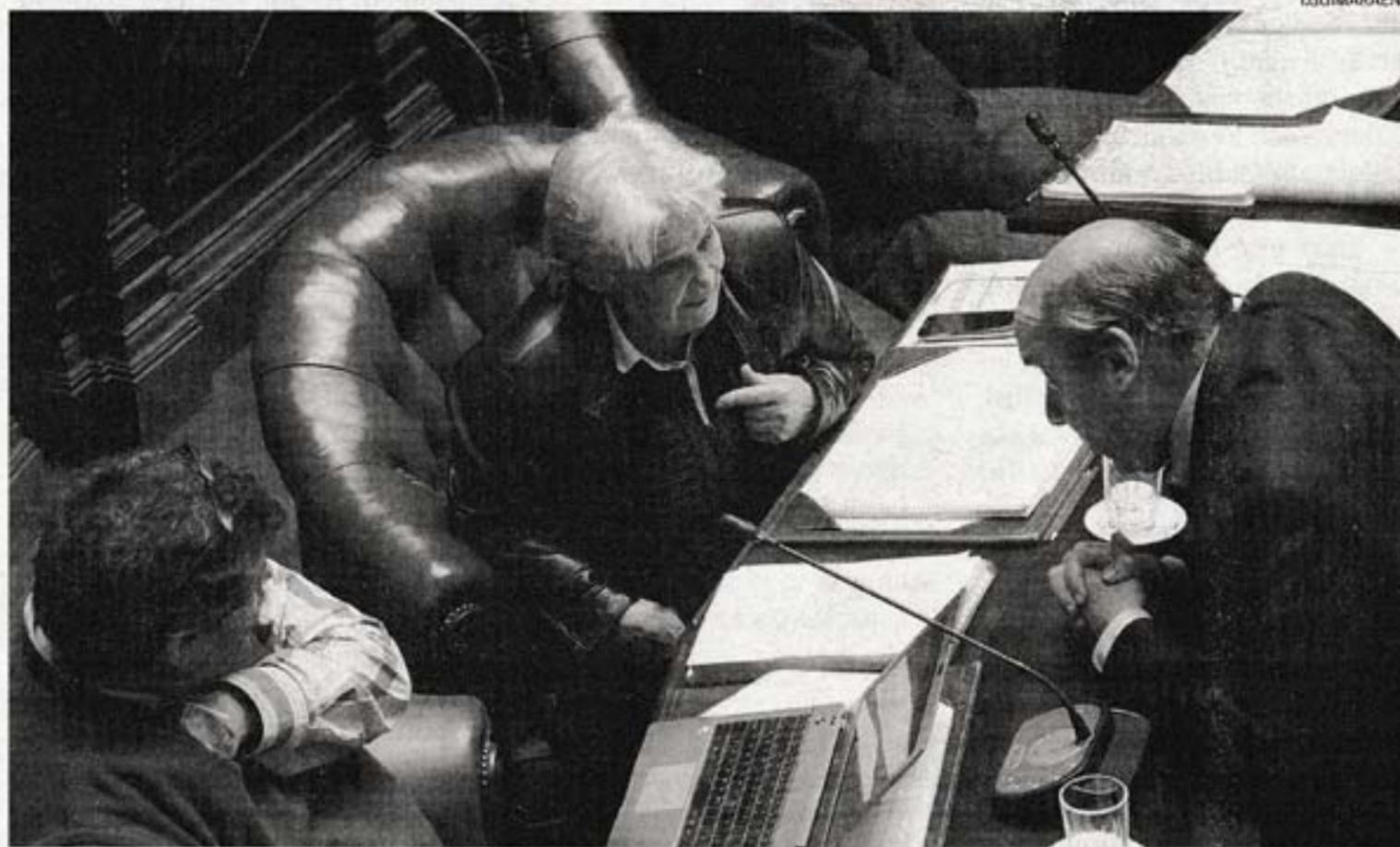
**TRABAJO.** Impulsan capacitación ante desempleo generado por avance tecnológico

En el Movimiento de Participación Popular (MPP) están preocupados por la creciente automatización de distintos procesos industriales y laborales que empujan el incremento del desempleo. Por eso, la senadora del sector, Lucía Topolansky, prepara un proyecto de ley para fomentar la capacitación de trabajadores, y de la mano con eso planea introducir en el Frente Amplio y en la opinión pública el debate sobre la reducción de la jornada laboral y la implementación de una renta básica estatal para ciudadanos.

"Estoy trabajando en una propuesta que le quiero hacer al Parlamento sobre las transformaciones en el mundo del trabajo, la tecnología y la robotización de ese mundo, y cómo nos adaptamos sin perder fuentes de trabajo", dijo Topolansky a *El Observador*.

"Eso incluye la cuestión horaria, también una discusión en paralelo de la renta básica, y va a tener como consecuencia un proyecto de ley que estoy terminando de elaborar sobre algunas modificaciones al Inefop para poder llegar a una formación permanente de todos los trabajadores en ejercicio registrados en el Banco de Previsión Social", agregó.

La senadora quiere aplicar el proyecto con gradualidad en función de las posibilidades de cada



La senadora Lucía Topolansky pretende discutir la renta básica con el Frente Amplio y con otros partidos.

sector laboral y su intención es empezar con aquellos trabajadores con peores ingresos.

## Un día menos por capacitación

Según advirtió, la mayoría de los trabajadores recién toma cursos cuando quedan sin trabajo. En ese sentido, argumentó que fomentar la capacitación permanente, sobre todo de esos empleados, sería una forma de favorecer su reinserción laboral en casos de despidos. Una idea primaria de la dirigente del

MPP es que, por ejemplo, los empleados de una empresa tengan cuatro días de tareas en planta y un quinto día esté destinado a una jornada de capacitación.

La senadora comenzó a elaborar su proyecto sobre el mes de febrero pero comentó que a medida que se entrevista con trabajadores, empresarios y jefes estatales involucrados en el tema le surgen nuevos "desafíos".

Topolansky narró también que en el sector de la salud existen pro-

blemas en relación a la extensión del uso de las historias clínicas electrónicas.

Si bien ese avance permite acceder al instante a información del usuario en cualquier centro asistencial, por otro lado eso recorta la plantilla de funcionarios necesarios, por ejemplo, para llevar la información de un consultorio a otro. En la emisión de recibos y cobro de cuentas ocurre algo similar, sostuvo.

Topolansky, una de las refe-

rentes del MPP, dijo que buscará apoyo en legisladores de todos los partidos y consideró relevante abrir al mismo tiempo un debate parlamentario sobre la reducción de la jornada laboral y el beneficio de una renta básica universal.

## Reducción de jornada y renta

"La mayor calificación incide sobre la productividad y también va a permitir la reducción de la jornada, porque la reducción de la jornada con la automatización es inevitable. Todo está concatenado. Además en paralelo hay que discutir el tema de la renta básica como lo hacen muchos países del mundo, porque yo suplico una cadena por robots pero el drama que tienen las sociedades es que los robots no consumen más que un poco de aceite y alguna reparación", insistió.

La reducción de la jornada laboral de ocho a seis horas, en principio para algunos sectores, fue planteada incluso por el actual presidente, Tabaré Vázquez, durante la última campaña electoral. Además, el PIT-CNT señaló en ese momento que la central obrera está dispuesta a abrir el debate sobre el tema.

Acerca de la renta básica, el MPP analizó en 2012 una propuesta del diputado Alejandro Sánchez para dar un ingreso fijo a cada persona para permitirle atender las necesidades básicas sin importar su ingresos, pero la iniciativa no prosperó.

Ahora el mujiquismo pretende reabrir la discusión. Consultada acerca de si se refiere a una renta básica universal o a alguna variante, Topolansky contestó que no plantea "ningún absoluto" sino que busca "instalar la discusión de modo que la sociedad la haga suya". ●

ACTO DEL 1° DE MAYO. LA ORATORIA SE INICIARÁ A LA HORA 10 EN LA PLAZA "MÁRTIRES DE CHICAGO"

# PIT-CNT remarcará que son tiempos de concretar

El 6% del PBI debe ser destinado para la educación lo antes posible, será de los temas centrales.



MILES A LA PLAZA, TEMPRANITO. Habrá tres oradores centrales, además de espectáculos y mucho compromiso.

Trabajo, salario, compras públicas, vivienda, inversión pública, paz, verdad y justicia, autodeterminación de los pueblos, educación y no a la injerencia de Estados Unidos en América Latina serán los temas que se abordarán por el PIT-CNT en el acto del 1° de Mayo que se llevará a cabo en la plaza de los "Mártires de Chicago" este lunes desde la hora 10.

"Pusimos énfasis en plantear los principales temas de nuestro programa, como ser el trabajo, la matriz productiva, educación y salud, entre otros", enfatizó a LA REPÚBLICA el secretario general de la central sindical, Marcelo Abdala.

Cabe recordar que los oradores del acto serán Fernanda Aguirre (DDHH del PIT-CNT), Elbia Pereira (secretaria general de la Federación Uruguaya de Magisterio - FUM) y Gabriel Molina (Secretario de Prensa, Propaganda y Relaciones

## ► EL DATO

### ¿Y el trabajo?

El dirigente del PIT-CNT reconoció también que existe una gran preocupación por el tema del trabajo. "Hay que buscar la forma de generar condiciones para que la inversión pública comience a jugar un papel fundamental. La participación del Estado es fundamental para el desarrollo y la reactivación económica del país. No solo se debe apostar a la inversión privada, como se está haciendo ahora".

Nacionales del PIT-CNT).

Este último, justamente convocó a la ciudadanía en general a participar de los distintos actos que a nivel de todo el país realizará el PIT-CNT en homenaje a los trabajadores y los mártires de Chicago.

Reiteró el dirigente que "es tiempo de concretar trabajo, concretar salario, educación,

salud, inversión pública, cuentas públicas, porque son los ejes fundamentales de la plataforma programática que se aprobó en el último Congreso del PIT-CNT", según publica la central en su sitio web.

### Fomentar más la organización

Explicó que "es tiempo de concretar porque nos parece fundamental seguir avanzando y construyendo. En el 2005 nos encontramos con aspectos de avances y retrocesos, producto de lo que son las relaciones laborales. En ese contexto y desde siempre hemos bregado por la unidad y la concreción de nuevas conquistas para los trabajadores del país. Se debe recordar que pasamos en los últimos años de tener 90.000 afiliados a tener ahora más de 400.000 trabajadores organizados en sus sindicatos y en la central. Pero, no debemos olvidarnos que hay más de un millón de trabajadores y que queda mu-

## GRAN DIÁLOGO

### La salud será otro de los reclamos

El dirigente Gabriel Molina recordó que "en el Sistema Nacional Integrado de Salud existe un gran estancamiento y esto debe ser superado.

No puede ser que el tema de la salud se tome como una mercancía y no como un derecho humano". Ante esta situación que plantea, argumento que "por eso rechazamos la mercantilización de la salud y llamamos a un gran diálogo nacional en torno a la salud que queremos los uruguayos".



## IGLESIA CATÓLICA Obispos instan a valorar el tener trabajo

Al celebrarse el 1° de Mayo el Día de los Trabajadores, los obispos uruguayos de la Iglesia Católica, elaboraron un mensaje, al que accedió LA REPÚBLICA, en el que expresan su "unión solidaria y fraterna con todos los hombres de buena voluntad". Además invitan a las personas que trabajan en condiciones "dignas y dignificantes" a "valorar" su trabajo y "ofrecerlo a Dios".

Al mismo tiempo, entendiendo que el trabajo es un medio fundamental para "avanzar en el proceso de crecimiento y humanización" los obispos explicitan "la angustia y preocupación con la situación que viven tantas mujeres y hombres que no tienen trabajo, o que no pueden acceder a un trabajo digno y/o reconocido con una remuneración necesaria y justa". Expresan, asimismo, su "dolor y denuncia por quienes son víctimas de cualquier forma de esclavitud, explotación o trata de personas; así como por los que ejercen estas prácticas indignas sometiendo a otros que son sus hermanos, imagen y semejanza del Creador".

"A todos los que bregan y sueñan en este hermoso país, los animamos a continuar empeñándose con manos, inteligencia y corazón en la construcción de nuestra sociedad, viviendo su misión específica para el bien de todos", concluyen los obispos.

cho todavía por organizar gremialmente. Este año queremos aumentar las afiliaciones y para ello hay que fomentar la organización sindical en cada rincón del país".

El sindicalista agregó que "este año es muy complejo. Donde ha quedado claro que el capitalismo como tal está viviendo una gran crisis orgánica y estructural. Esto determina que la humanidad esté atravesando una agresión a través de la guerra que promueve el imperialismo yanqui. Por esta razón es que desde este rincón del mundo lanzaremos el Día Internacional de los Trabajadores, el 1° de mayo, un llamado a la paz y al diálogo entre los pueblos. Entendemos que es la única forma que tiene la sociedad para saldar sus diferencias. La idea es lograr un camino de paz a fin de ponerle fin a los grandes ataques que a nivel mundial reciben pueblos indefensos".

# Poco feeling

PIT-CNT y empresarios no lograron acordar modificaciones a la Ley de Negociación Colectiva

LOS PRINCIPALES representantes del movimiento sindical y de las cámaras empresariales se reunieron ayer con el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, para intentar buscar un acuerdo para modificar la Ley de Negociación Colectiva y dejar sin efecto la queja que la Cámara de Industrias del Uruguay y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios (CNCS) iniciaron ante la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en 2009, ampliaron en 2011 y piensan reactivar este año.

El secretario general del PIT-CNT, Marcelo Abdala, dijo que la posibilidad de un acuerdo "está muy lejos", más allá de que aseguró que la central sindical hizo lo posible para que Uruguay no quede en una lista de países "que asesinan a dirigentes sindicales".

El PIT-CNT no está dispuesto a ceder en la obligatoriedad de la validación tripartita de los Consejos de Salarios, mientras que las cámaras empresariales buscan que estos puedan llevarse a cabo íntegramente de forma bipartita. Sobre este punto, la OIT opinó en 2010 que "la determinación del nivel de negociación (colectiva bipartita) debería depender de la voluntad de las partes", por lo que le recomendó al gobierno "que tome las medidas necesarias, incluida la modificación de la legislación vigente, para que el nivel de negociación colectiva sea establecido por las partes y no sea objeto de votación en una entidad tripartita". Sin embargo, según

aseguró Abdala, actualmente las partes ya pueden acordar de forma bipartita, sin el aval del gobierno. "No está prohibido, pero la inmensa mayoría de los grupos intentan negociar en forma tripartita", explicó. Para el dirigente, en cambio, en la interna de las cámaras empresariales han triunfado las posturas "más extremas", que, aseguró, apuntan a "volver a los 90".

La principal línea de acuerdo que tanto el PIT-CNT como el gobierno apuntaban a tender con el sector empresarial se basa en un protocolo de prevención de conflictos que apunta al establecimiento de una serie de negociaciones previas antes de que alguna de las partes tome medidas. El martes, Murro destacó que se trató de la tercera propuesta que hace su cartera, que implicaría "un avance muy importante" y que el ex ministro de Trabajo y Seguridad Social durante el gobierno de Jorge Batlle, Santiago Pérez del Castillo, expresó su apoyo a la iniciativa. "Lo que queremos es tener en Uruguay un protocolo de prevención de conflictos que nos dé seguridades a todos, y que no tengamos algunas cosas que han pasado, como por ejemplo, que a veces se nos ha trancado el puerto, que impide las exportaciones del país, por una medida empresarial, o que aparece una primera medida sindical como el piquete, sin el suficiente trabajo previo. Lo que queremos es un proceso en el que todas las partes tengan las garantías de que se han agotado los mecanismos de diálogo

## A Ginebra

El presidente Tabaré Vázquez encabezará la apertura de la 106ª Conferencia Internacional del Trabajo, que se realizará el 5 de junio en Ginebra, Suiza. Según el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, se trata de un reconocimiento a los avances en materia laboral logrados por Uruguay en los últimos años. Según el portal de Presidencia de la República, es la primera vez que un mandatario pronunciará un discurso en este ámbito. ■

go y negociación antes de llegar a medidas extremas", dijo el jerarca.

Según Abdala, no existió eco de los empresarios en la exploración de esta vía de acuerdo, en la medida en que no aceptaron que el mecanismo fuera "equitativo" para ambas partes. "Para nosotros, la posibilidad de conversar antes de tener un conflicto es una cosa de sentido común. Pero para los empresarios no fue admisible que esto fuera equitativo", dijo. Según explicó, el planteo de que este pro-

toloco se aplicara previamente ante medidas empresariales como despidos masivos no fue aceptado por las cámaras. "Ellos quieren su derecho a despedir libremente", aseguró.

Otro punto que el PIT-CNT no está dispuesto a abordar es el de las ocupaciones, que para las cámaras no son una extensión del derecho a huelga. La opinión de la OIT difiere de esta postura, pero estima que el ejercicio del derecho de huelga y la ocupación del lugar de trabajo deben respetar la libertad de trabajo

de los no huelguistas, así como el derecho de la dirección de la empresa de penetrar en las instalaciones de los establecimientos laborales. Según Abdala, si a las cámaras les molestan las ocupaciones, "en vez de hablar del síntoma, deberían hablar de su causa, es decir, de cómo a veces se toman decisiones unilaterales que originan conflictos". Para solucionar eso, volvió a enfatizar en la importancia de aprobar el protocolo de prevención de conflictos.

El martes, el presidente de la CNCS, Carlos Perera, dijo a *la diaria* que las propuestas que hizo el gobierno se enfocaban en cosas que "no estaban en la queja de la OIT", y le reclamó al Poder Ejecutivo "contestar y arreglar lo que la OIT les pide".

La semana que viene posiblemente haya una nueva reunión, pero no parece haber grandes expectativas. Según Abdala, esta reunión podría ser la última antes de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. ■

## BALANCE DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO



Daniel Martínez, ayer, durante la presentación del balance de la Intendencia de Montevideo. ■ FOTO: PABLO VIGNALI

### SALDO POSITIVO

El intendente de Montevideo, Daniel Martínez, y el director del Departamento de Recursos Financieros, Juan Voelker, presentaron ayer el balance de ejecución presupuestal de 2016, en el que se logró un superávit

de 1.112 millones de pesos (casi cuatro millones de dólares). Según dijo Voelker, estos resultados acercan a la actual gestión departamental al cumplimiento de uno de los objetivos que se habían planteado: "Fener las cuentas de la Intendencia equilibradas de una forma sos-

tenible". Además, se anunció que esto permitirá llevar adelante un nuevo plan de obras en el período 2017-2020, con inversiones de 900 millones de pesos para obras en espacios públicos; 300 millones de pesos en vialidad y 300 millones de pesos en saneamiento. ■

## Cámaras de frío

Frigoríficos proponen prorrogar convenio salarial de 2016; trabajadores discuten en asambleas y resolverán mañana

EL PLENARIO de la Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines (FOICA), reunido ayer, resolvió llevar a consulta de las asambleas de base de todos los frigoríficos la nueva propuesta que hicieron las cámaras empresariales el martes en el Consejo de Salarios del sector. Según Luis Muñoz, secretario general de la FOICA, no pudieron "contestar" en el momento y llamaron "a un plenario nacional de la federación que resolvió bajarlo a la discusión de todas las plantas". "Aunque lo creemos insuficiente, todos los sindicatos tienen que decidir y traer una resolución para el viernes, día en que hay otro plenario", contó el dirigente. En cuanto al paro de 24 horas del sector para hoy, Muñoz afirmó que "lo va a hacer una minoría de sindicatos que lo resolvieron así el martes, de forma inconsulta con todos los gremios que se reúnan hoy".

Muñoz informó que las cámaras presentaron una propuesta que representa "el mismo

ajuste de salarios que tuvimos el año pasado, es decir, prorrogar por un año el convenio de 2016". La FOICA considera que la industria de la carne es un sector dinámico y, por lo tanto, pretende un aumento de 10%, algo que las cámaras empresariales no están dispuestas a conceder. "Las 28 plantas discutirán la propuesta, y mañana, en otro plenario, se resolverá. Mientras tanto, la federación no se va a presentar al Consejo de Salarios", advirtió Muñoz.

El director nacional de Trabajo, Juan Castillo, dijo a la radio Carve que en la negociación del sector "se está demorando mucho en llegar a un acuerdo, a tal punto que se tuvo que anunciar que de no haber acuerdo esta semana o a principios de la semana que viene, estaríamos fijando un día de reunión en que se coloque la propuesta del Ministerio [de Trabajo y Seguridad Social], porque son los últimos Consejos de Salarios en los que falta acordar". ■

# Que no pase a mayores

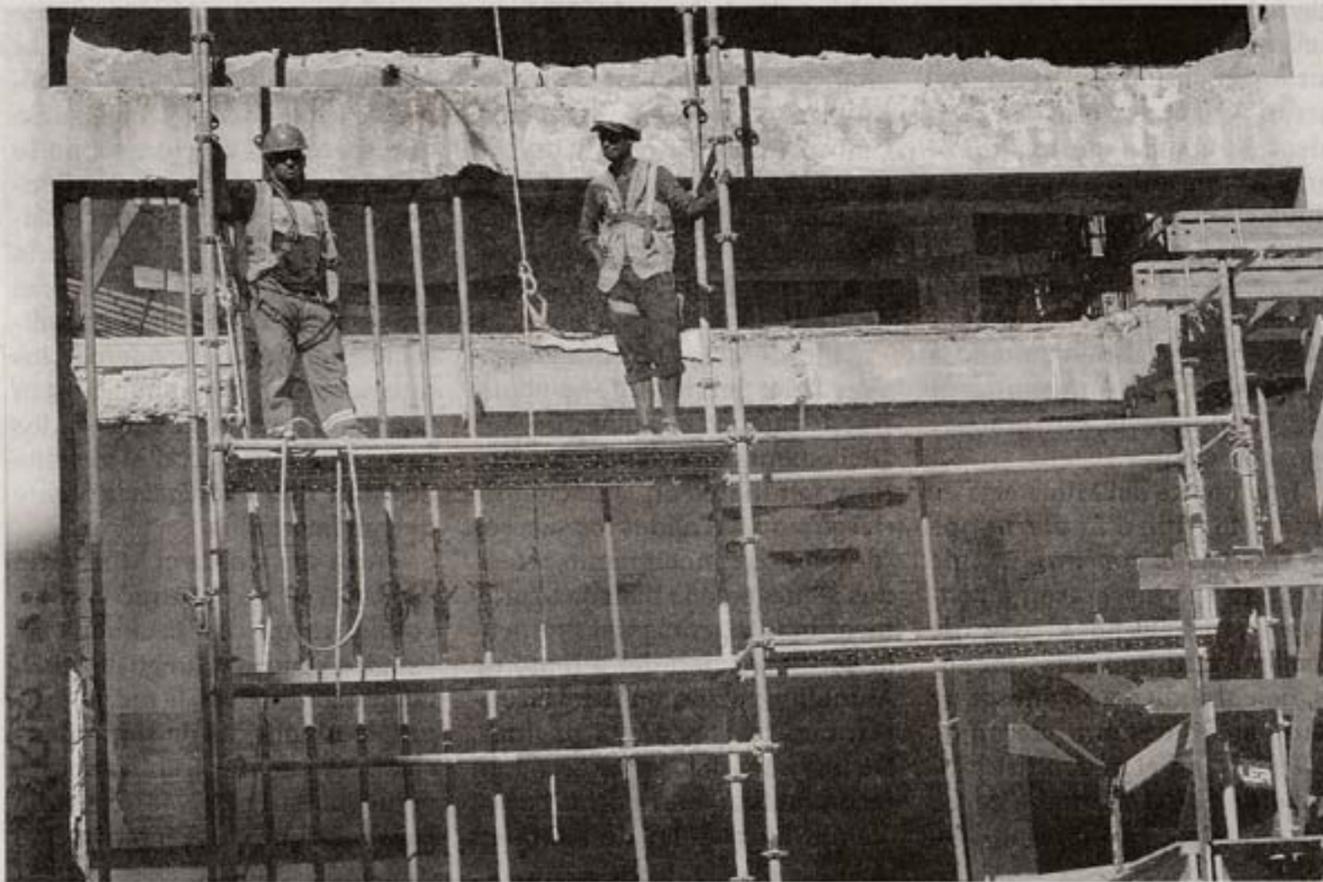
Accidentes laborales cayeron de 41.000 a 33.000 en los últimos tres años; en la construcción bajaron de 5.900 a 3.700

HOY SE conmemora el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. El titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ernesto Murro, destacó ayer que en los últimos tres años hubo un descenso de los accidentes laborales: en 2014 habían sido 41.000 y en 2016 se registraron 33.000. Comentó que la baja se produjo en todos los sectores de la actividad, excepto en el de la salud (ver recuadro). Murro hizo esas declaraciones en el Primer Congreso Nacional SYSO (Seguridad y Salud Ocupacional) en la Construcción, organizado por la Cámara de la Construcción del Uruguay. En referencia a ese sector, Murro indicó que en 2014 se habían registrado 5.900 siniestros laborales y que en 2016 hubo 3.700.

En diálogo con la prensa, Oscar Andrade, secretario general del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) destacó el descenso pero lamentó que "en los últimos tres años en Uruguay, por año, han quedado 604 trabajadores discapacitados producto de un siniestro laboral". Por eso dijo: "Tenemos que construir una institucionalidad que les dé facultades a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social (IGTSS) y al Banco de Seguros del Estado, para tener una investigación sobre cada siniestro laboral". Reprobó, además, la actuación de la Justicia penal, porque "aborda los temas de siniestralidad laboral con escasa rigurosidad y con una investigación que, en general, es muy incompleta".

## Percepciones diferentes

Murro, Andrade e Ignacio Otegui -presidente de la Cámara de la Construcción del Uruguay- fueron los oradores de la apertura del encuentro. Todos destacaron la posibilidad de discutir estas problemáticas en un ámbito tripartito, y dijeron que el trabajo colectivo que vienen haciendo desde hace varios años explica, en parte, el descenso de siniestros. Coincidieron en este punto, pero discreparon en otros. El congreso se convocó "a tres años de la aprobación del decreto 125/014", que regula las condiciones de seguridad e higiene en la industria de la construcción, que no fue aprobado por los empresarios y, en cambio, fue defendido ayer por Andrade y Murro.



Obra en el ex Mercado Modelo. \* FOTO: IVÁN FRANCO (ARCHIVO, FEBRERO DE 2017)

Andrade afirmó que en Uruguay "faltaba una ley completa de salud y seguridad" que incluyera, por ejemplo, el factor educativo, como lo hace el decreto 125/014, que pone como requisito que la persona, antes de comenzar a trabajar, reciba información, instrucción y formación; además, al comenzar la obra y al iniciar nuevas etapas se debe brindar capacitación sobre los riesgos generales y específicos. También Murro valoró el componente educativo, y agregó que el Instituto de Empleo y Formación Profesional y el Fondo de Capacitación de la Construcción capacitarán a trabajadores de sectores vulnerables a partir de la instrucción de jubilados de la construcción.

Otro aspecto fundamental del decreto es la obligación de que las construcciones cuenten con un delegado de obra en seguridad e higiene, que tiene la función de colaborar con los servicios de seguridad y en la prevención de riesgos laborales. Pero lo que más molesta a los empresarios es que el delegado puede detener una tarea o las tareas de la obra cuando "presuma razonablemente la existencia de un riesgo grave e inminente para la integridad física de uno o varios trabajadores", según establece el

decreto. De acuerdo con la norma, la situación puede subsanarse con la intervención del capataz o del encargado de obra; si eso no fuera suficiente, se podrá convocar al técnico prevencionista, y si eso tampoco alcanzara para resolver la situación, se puede convocar a la IGTSS, que tendrá 24 horas hábiles para ir a la obra si está en Montevideo o 48 si está en el interior del país. Andrade dijo que hay cerca de 1.000 delegados de seguridad en el país; aseguró tener el listado de las detenciones de obra que se han hecho en estos tres años y dijo que, "en general, se han resuelto en el lugar; la inmensa mayoría era razonable", y que, cuando intervino la IGTSS, identificó cuestiones a corregir.

Otegui relacionó la caída de la siniestralidad laboral con el crecimiento de la desocupación. "Tenemos menos personas trabajando y menos horas trabajadas, porque el país tenía 5,6% de desempleo hace tres años, al terminar el año pasado estábamos en 7%, y arrancamos el año con 8%. Menos horas trabajadas, menos gente trabajando, obviamente va a haber menos capacidad de tener accidentes". Dijo que no acompañaron la aprobación del decreto 215/014 "por la libertad que

se les dio a los delegados de seguridad e higiene de detener la tarea". Agregó: "Seguimos convencidos de que ese es un problema, se puede relevar y va a haber que encontrar mecanismos para que no sea una situación urticante, sobre todo en las obras grandes, vamos a hablar en plata: en las obras más chicas esto no es un tema que sea relevante, pero en las obras grandes es un tema relevante, a veces grave", dijo, refiriéndose a los proyectos con más de 400 o 500 trabajadores.

Murro negó que el descenso de siniestros se deba al aumento del desempleo, porque la disminución de accidentes "es mejor que la de los puestos de trabajo", y razonó que "en Uruguay tenemos 1.650.000 personas ocupadas y 147.000 desocupadas. Cada punto de desocupación son 15.000 personas; si en dos años bajamos 8.000 accidentes, estamos hablando de una importantísima bajada, que hay que seguir bajando", acotó.

El fenómeno de la informalidad o la precariedad laboral no fue mencionado por Murro ni por Otegui. Andrade mencionó que "casi 70% del vínculo contractual sigue siendo por hora" y abogó por "promover una relación laboral más estable que permita políticas con mejor resultado en el tiempo, no enganchar siempre de cero la relación laboral, las políticas de seguridad". En

## Cuidar al cuidador

¿Por qué el sector de la salud no ha logrado bajar los siniestros? Murro había comunicado los datos el jueves, en el VII Congreso Uruguayo de Salud Ocupacional, organizado por la Sociedad de Medicina del Trabajo del Uruguay, y anunció que comenzarán a trabajar para que descendan los siniestros en ese sector. Fernando Tomasina, profesor del Departamento de Seguridad Ocupacional de la Facultad de Medicina -además de ser decano de esa facultad-, dijo que no le llama la atención el relevamiento del MTSS. Comentó que "a nivel internacional es un sector altamente demandante, exigente para la salud del trabajador". Enumeró que hay estrés por cuestiones afectivas, por lo que implica estar en contacto con situaciones extremas, de vida y muerte, por el desgaste de las rutinas, muchas de las cuales son a contraturno y trastocan la vida familiar y el ritmo circadiano; agregó que es un sector feminizado, por lo que las trabajadoras muchas veces tienen doble y triple jornada.

Además, mencionó que hay una alta exposición a riesgos biológicos, químicos y a radiaciones, además de los problemas físicos generados por el levantamiento de personas. Tomasina reforzó la importancia de cambiar esta realidad, no sólo por los trabajadores de la salud, sino porque "el tema de la salud laboral en el sector salud repercute en la calidad de la atención", dijo. ■

la mesa siguiente, Héctor Abad, del SUNCA, dijo que en 2014 la informalidad en la construcción era de 25,5%, y que en 2015 creció a 29,9%. "Asimismo bajaron los accidentes de trabajo", dijo, agregando un punto a favor para el decreto. ■ AM

# Al fondo, que hay lugar

ADEOM culmina hoy sus elecciones y ocho listas aspiran a estar representadas en la dirección del sindicato

PARTE DE lo que pueda pasar con el futuro de la administración del intendente de Montevideo comenzó a jugarse ayer y se terminará de definir hoy, cuando se cierren las urnas de las elecciones de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM). En total hay 5.900 habilitados para votar.

Ocho listas se disputan los 15 lugares del Ejecutivo del sindicato, que actualmente no cuenta con ninguna mayoría, aunque dos agrupaciones acumulan más de la mitad de los dirigentes: por un lado la 307, del actual secretario general Facundo Cladera y el histórico dirigente Aníbal Varela, y por otro la 2011, una lista con varios dirigentes afines al Frente Amplio que irrumpió ese año y está encabezada por el presidente del gremio, Camilo Clavijo. Ambas tienen cuatro cargos en la dirección del sindicato y son las favoritas para llevarse la mayoría de los votos, aunque, según dijo el propio Cladera, es "difícil que alguna de las listas consiga más de ocho cargos". De hecho, el dirigente ilustró que, al haber tantas listas, "después que se sabe el resultado final, no es fácil visualizar cómo se continuará".

Cladera, que en la lista 307 es el primer suplente de Varela, dijo que su agrupación buscará "mejorar el salario sobre la base del convenio que ya existe, reforzar los aspectos de seguridad laboral y mejorar la organización". "Estamos perdiendo muchos derechos y beneficios



Sede de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales. • FOTO: PABLO NOGUEIRA (ARCHIVO, MARZO DE 2012)

que se están dejando de lado, y también se hacen reglamentaciones que limitan aspectos parafiscales, como las partidas", ilustró. Además, alertó por las "privatizaciones" que están planteadas en el área de limpieza, y las que se están profundizando en vialidad, saneamiento y otros sectores. Según dijo, si bien el convenio firmado por el sindicato el año pasado tiene vigen-

cia hasta 2020, este tiene "aspectos que todavía hay que resolver, como promociones, regularizaciones de gente trabajando en cargos diferentes a lo que están cobrando y otros aspectos de servicios".

El convenio es justamente la carta de presentación de la lista 2011. Clavijo explicó a *la diaria* que su agrupación es la única que en este período "peleó e impulsó

el convenio colectivo vigente, que les dio estabilidad a 700 trabajadores que fueron presupuestados, y el año que viene van a ser otros 300 más. Además, aseguramos salarios, porque somos de los pocos sectores que cobramos ajustes por el Índice de Precios al Consumo cada seis meses, y vamos a discutir tras las elecciones la posibilidad de integrar partidas extrasalariales al

suelo base, y el año que viene va a haber promociones, lo que significa que todos los trabajadores van a tener la posibilidad de ascender en su carrera funcional". Clavijo también dijo que su lista está en contra de que la administración siga privatizando servicios y, además, reclama el ingreso de más personal.

Otra de las listas que aspira a aumentar su representación es la 1980, encabezada por otro histórico del sindicato, el veterano dirigente Álvaro Soto, integrante del Partido de los Trabajadores. A diferencia de la lista 2011, la 1980 cuestiona el convenio colectivo firmado, que "ha sido totalmente perjudicial". En un documento de la lista elaborado para las elecciones, se asegura que el convenio "ha enterrado el concepto de salario mínimo, vital y móvil (canasta familiar de la familia obrera) por el concepto capitalista de productividad o mejora de gestión", y que ha introducido el "salario variable como mecanismo sustitutivo". "La situación que vivimos requiere de un ADEOM distinto al actual, de un ADEOM que no se subordine políticamente a las necesidades del gobierno, sino a la voluntad de los trabajadores y sus asambleas".

Las restantes listas que se presentan en esta elección y tienen representación en la actual dirección son la 1330, la 777 y la 1974. Además, dos agrupaciones nuevas debutan en esta oportunidad: la 2017 y la 24.04. ■

## BPS Y DGI REGISTRAN CHOFERES DE APPS DE TRANSPORTE / JUDICIALES

### TRAJO COLA

Días pasados, mediante comunicados de prensa, el Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección General Impositiva (DGI) informaron que "de acuerdo a la normativa vigente para las aplicaciones informáticas de transporte de pasajeros, como ser Uber, Easy Go y Cabify, y sus choferes, es necesario que en el mes de abril realicen todas las gestiones para regularizar su actividad". La imposición de este límite derivó en que ayer se formara una larga cola de empleados de estas apps en el puesto único habilitado de atención de ambos organismos, en Fernández Crespo y Colonia. Se espera que hoy ocurra algo similar, según manifestó ayer en rueda de prensa el ministro de Trabajo y

Seguridad Social, Ernesto Murro. "Se están inscribiendo decenas de conductores por día que se tienen que registrar. Montevideo es, por ahora, la única intendencia que ha regulado esta tercera forma de transporte de personas, además de los taxis y los remises", valoró el ministro. Para Murro es "un dato positivo" que tanto Uber como Easy Go y Cabify se hayan registrado en las intendencias, el BPS y la DGI.

"Es un avance. Van a pagar impuestos, está establecido por la Intendencia de Montevideo que debe haber un permisario por auto y un chofer por auto registrado en el BPS y la DGI, y en este sentido vemos que hay un interés creciente; ayer se registraron colas, es un dato positivo porque Uruguay está siendo de los prime-

ros países del mundo en cobrarles impuestos a estas empresas y a estas aplicaciones, y en regular esta actividad", explicó Murro. ■

### EN TODOS SUS TÉRMINOS

La asamblea de funcionarios judiciales llevada a cabo ayer resolvió "reafirmar en todos sus términos" el conflicto que mantienen con las autoridades, "con el propósito de encontrar una solución definitiva" a sus reclamos. Los trabajadores, nucleados en la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU), pretenden que el Estado uruguayo cumpla con la sentencia del 30 de marzo de 2016, que obligó a otorgar 21,6% de aumento salarial a raíz de un artículo incluido en la ley de presupuesto 2010-2014 que derivó en una se-

rie de enganches salariales en el Poder Judicial. Los trabajadores reclaman el pago del aumento salarial y también la deuda por lo que no se ha pagado desde 2011.

El Poder Ejecutivo había planteado pagar 70% de lo adeudado y hacer un ajuste salarial de 15,76%, pero los funcionarios exigen que se haga el ajuste de 21,6% que reclaman y que se genere un ámbito de negociación para acordar el pago de la deuda retroactiva. Jueces, fiscales, defensores de oficio e integrantes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo acordaron con el gobierno, pero los funcionarios y los actuarios no.

La asamblea reunida ayer resolvió "mantener el objetivo de alcanzar el 100% de la adecuación salarial como prioridad". Los trabajadores afirman que los fondos

establecidos en la propuesta del Poder Ejecutivo son "suficientes para hacer viable la adecuación salarial" y reclaman a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Ejecutivo que incluyan en sus mensajes a la Rendición de Cuentas "los montos para la adecuación salarial y el pago de lo adeudado".

Los trabajadores resolvieron, entre otras medidas, la suspensión de "toda actividad relacionada al nuevo Código de Proceso Penal y Código de Procedimiento Aduanero que se oriente en la planificación de los proyectos de infraestructura edilicia, adquisición de bienes muebles, integración de tribunales de concursos, comisiones de coordinación, actividades de capacitación y formación y toda otra tarea administrativa o jurisdiccional relacionada". ■



Confederación Empresarial  
del Uruguay

## La importancia de un ámbito tripartito laboral en el interior del país

Los empleadores y trabajadores del departamento del Paysandú y del Interior en general, cuentan desde hace algunos meses con un ámbito tripartito de negociación en materia de relaciones laborales y prevención de conflictos. En efecto, el 09/05/16 el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, dispuso la creación de esa instancia, la cual fue presentada públicamente el 22/07/16 con la presencia del director nacional de Trabajo, Juan Castillo y del director de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (Dinacoin), Jorge Mesa. La existencia de este ámbito cumple con un antiguo anhelo tanto del Centro Comercial e Industrial de Paysandú (CCIP) como de la Confederación Empresarial del Uruguay (CEDU), cuyo presidente, Miguel Feris, ha señalado que la misma es una respuesta "a un reclamo histórico desde la década del 40, cuando se fundó CEDU". A continuación consideraremos algunos aspectos relacionados con este instrumento, cuya puesta en funcionamiento fuera tratada en ocasión de las actividades del Consejo de Ministros celebradas en la ciudad de Paysandú y en la localidad de Piedras Coloradas en el mes de febrero de 2016.

### 1. Negociación y desarrollo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que "En materia de prevención de conflictos laborales y en lo que respecta al proceso de resolución de los mismos, la OIT apoya a las partes que intervienen en una relación de trabajo para que diriman sus diferencias o posiciones contrapuestas de manera pacífica y ordenada, y de conformidad con unos procedimientos que disminuyan al mínimo la interrupción del trabajo. En cierto sentido se puede decir que se trata de disposiciones relativas al establecimiento de la paz social. Se parte de la base de que de tiempo en tiempo surgirán desacuerdos allí donde las percepciones de lo que es justo o equitativo no son las mismas y de que los conflictos se pueden manejar y por supuesto prevenir. La prevención efectiva de los conflictos laborales o la solución de los mismos sigue constituyendo el núcleo central de unas relaciones

de trabajo equilibradas y susceptibles de crear un entorno laboral que impulse el crecimiento económico y el desarrollo."

### 2. Fundamentos

De acuerdo con lo expresado oportunamente por las autoridades ministeriales, "La creación de este espacio de diálogo tripartito sobre relaciones laborales responde a los objetivos del Gobierno Nacional, del MTSS y de Dinacoin, de fortalecer el acercamiento a la ciudadanía, en este caso con la Oficina de Trabajo local, promoviendo la resolución de conflictos individuales y colectivos en el territorio, y el relacionamiento entre trabajadores y empleadores en el interior del país." Resulta claro que la elección del departamento de Paysandú como base de este nuevo ámbito tripartito no puede ser considerada como una simple coincidencia sino como el reconocimiento a una cultura y madurez negociadora tanto del sector empresarial como del sindical a nivel departamental, que durante décadas han cimentado un escenario de relacionamiento que desde el año pasado ha comenzado a transitar una nueva e importante etapa.

### 3. Integración

El nuevo ámbito tripartito, que cuenta con el apoyo de CEDU, está integrado por hasta dos representantes en nombre del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, hasta dos representantes del Plenario Intersindical de Paysandú y hasta tres representantes del MTSS a través de su Oficina de Trabajo de Paysandú.

### 4. Alcance

Si bien este nuevo ámbito está radicado en la ciudad de Paysandú, no existe ningún impedimento para que el mismo trate situaciones planteadas en otros departamentos ya que la resolución no le asigna un área geográfica específica para su actuación. Por su parte la expresión "relaciones laborales" a la cual se refiere la resolución posee una amplitud que seguramente será definida por las partes que intervienen en el mismo y por los temas que se le planteen en la práctica. En la práctica, se han realizado reuniones que trataron temas de empresas y organizaciones

sindicales de otros departamentos, lo que demuestra que este ámbito cuenta con una vocación que excede el departamento de Paysandú y se proyecta hacia las necesidades que la región tiene en esta materia. El hecho que esas reuniones hayan culminado con un resultado altamente beneficioso para las partes involucradas reafirma la importancia de este instrumento de diálogo como pilar para la construcción de relaciones laborales de calidad.

### 5. Beneficios

La puesta en funcionamiento de este ámbito tripartito constituye un beneficio tanto para los empleadores como para los trabajadores, ya que de ahora en más no estarán obligados a trasladarse a las oficinas de la Dirección Nacional de Trabajo (Dinatra) en la ciudad de Montevideo para tratar los temas referidos, lo que representa un ahorro sustancial de costos de traslado y tiempo. La experiencia que los delegados de las tres partes adquirirán como consecuencia de su participación en este ámbito también debe ser considerada como un beneficio adicional, sin perjuicio de la capacitación que pueda disponerse para apoyar su gestión.

### 6. Desafíos

La instalación de este ámbito constituye una muestra clara de la voluntad del MTSS para descentralizar el sistema de ámbitos de diálogo entre los actores del mundo del trabajo, al tiempo que representa una muestra inequívoca de confianza a las organizaciones empresariales y sindicales del interior del país. Durante años, diversos actores económicos y sociales han solicitado, con sobradas razones, la adopción de medidas descentralizadoras como la adoptada por el MTSS. Creemos que es importante que las gremiales empresariales y sindicales del Interior y los profesionales cercanos a las relaciones laborales difundan la existencia de este ámbito tripartito y se acerquen al mismo, a efectos de generar instancias de diálogo y de búsqueda de soluciones en un tema tan importante como las relaciones laborales.

Dr. Rodrigo Deleón

**Empresarios y trabajadores > QUIEREN QUE LA NEGOCIACIÓN SEA TRIPARTITA, ASEGURÓ EL TITULAR DEL MTSS**

# Cámaras empresariales solicitan cumplimiento de las normas de la OIT, y Murro dice que Uruguay "está muy bien" ante el organismo

» Las discusiones entre el sector empresarial, las gremiales sindicales y el gobierno por el señalamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto a las negociaciones tripartitas continúan. Las primeras se mantienen firmes en su postura de hacer cumplir las recomendaciones, mientras que desde la central sindical afirmaron que aún se está muy lejos de un acuerdo. Por su parte, el ministro de Trabajo y Seguridad Social dijo que si se debe recurrir al organismo internacional "se irá tranquilamente". Por otro lado, el abogado Nelson Larrañaga presentó un proyecto de ley para modificar la ley de Negociación Colectiva.

Por: **Por Anahí Acevedo**  
@PapovAnahl

En el año 2010, el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó una serie de observaciones a Uruguay sobre las formas en las que se realiza la negociación colectiva y las ocupaciones de los lugares laborales. Respecto a la primera, recomendó que se siga el modelo obligatorio bipartito – desde el año 2011 es tripartito – en el cual el gobierno solo puede participar en los Consejos de Salarios, cuando se voten sueldos mínimos por categorías o se actualicen.

Asimismo, dispuso que la misma deba llevarse de buena fe, y que el intercambio de información deba asegurar la confidencialidad. Agregó que a la hora de modificarse leyes laborales es necesario tener un procedimiento de consulta previa entre empleadores y trabajadores.

En relación a las ocupaciones y piquetes, el Comité solicitó al gobierno que, tanto en la ley como en la práctica, se garantice el derecho de los trabajadores que no adhieren a la medida, y a los directivos de la empresa, a ingresar en el establecimiento ocupado. Este último punto no se cumple dado a la vigencia del decreto 165 de 2006 que establece que la ocupación es una modalidad de ejercicio del derecho a huelga.

Luego de varias reuniones y siete años, no se han producido avances concretos, y durante el primer mes de 2017 los empresarios reafirmaron la necesidad de que se modifique la Ley de Negociación Colectiva uruguaya de forma tal que las recomendaciones de la OIT se cumplan. Fue entonces cuando el ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) comenzó a trabajar para evitar que Uruguay sea señalado por la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, lista donde figuran los países que no respetan las normativas laborales.

Más recientemente, durante la tarde del

miércoles 26 de abril, las cámaras empresariales, junto al PIT-CNT y el gobierno, tuvieron una instancia de negociación para discutir sobre esta temática. Respecto a esto, Murro expresó a la prensa que si se debe recurrir a la OIT para defender la negociación colectiva en Uruguay "se irá tranquilamente", dado que hay distintos sectores empresariales que se han comunicado para apoyar la tercera propuesta del Poder Ejecutivo. "Este es un gobierno de diálogo y de negociación, y vamos a seguir siéndolo", aseguró.

Por otra parte, dijo que recientemente se dio a conocer un informe sobre protección social, que ubica a Uruguay como primero en América Latina en materia de sistema de protección social integral. "Por lo tanto, con la OIT estamos muy bien. Yo creo que en el sector empresarial hay una discusión sobre qué van a hacer con la queja", señaló.

El jerarca calificó que tanto sindicatos como cámaras empresariales "quieren ir a negociar al Ministerio en forma tripartita", aunque conozcan que este último votará en contra, por lo que "no es cierto" que en nuestro país solamente se pueda negociar tripartitamente.

Asimismo, confirmó que durante los últimos 12 años de gobierno del Frente Amplio (FA), se ha multiplicado por cinco la cantidad de conflictos que atiende el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) porque "la gente va al Ministerio para que este intermedie", y no porque los conflictos se hayan multiplicado por cinco.

## "Que vaya tranquilo"

A la vez, el presidente de la Cámara de Industrias, Washington Corallo, resaltó en conversación con CRÓNICAS, que la sugerencia de la OIT nace de un diálogo tripartito, aprobado "por los trabajadores del mundo".

En este sentido, añadió: "Para los trabajadores de Uruguay, cuando la observación es a favor de ellos está bien, pero cuando los trabajadores del mundo, junto

a la OIT y la Organización Internacional de Empleadores (OIE) hace observación a un decreto con algunos puntos para corregir, no los corrige", argumentó.

Corallo expresó que sienten "una desazón" dado que han realizado "mucho esfuerzo" durante los últimos dos años, en los cuales "no hubo precedente del apoyo que les dieron las cámaras empresariales al MTSS y PIT-CNT" para solucionar este diferendo.

Igualmente, dijo que el gobierno deberá elaborar un proyecto que solo será aceptado si es bueno para los intereses de ambos y que, en caso contrario, la queja seguirá su curso normal "como desde hace siete años".

En relación al daño que le hace este conflicto a la imagen del país, Corallo le restó peso, alegando que "es mentira que es una mancha negra" y, por el contrario, sostuvo que se trata de una observación que debería haberse puesto en práctica inmediatamente. "No deberían haber esperado siete años como se hizo", declaró y calificó que las distancias aún siguen siendo largas.

Respecto a los dichos de Murro, Corallo respondió "que el Ministerio vaya tranquilo", si es que llega el caso, pero sentenció: "Nosotros tenemos una posición y el gobierno uruguayo la suya, pero la posición de la OIT es una sola", aseveró. De igual forma, dijo que efectivamente puede ser que haya empresarios que apoyen la postura del gobierno, pero que eso no resta el pedido de cumplimiento a las sugerencias de la OIT.

El presidente de la Cámara de la Construcción, Ignacio Otegui, alineó su pensamiento a las cámaras empresariales y opinó que si hay una sugerencia de la OIT para aplicarse a las normas, "lo que tiene que hacer el gobierno es aplicarla y punto".

## "Una cultura tripartita"

Por otro lado, el secretario general del PIT-CNT, Marcelo Abdala, dijo a CRÓNICAS que la queja ante la OIT "es un ataque muy complejo al país", debido a que Uruguay podría quedar en un conjunto de situaciones donde no se respetan los derechos humanos más elementales, tal como en Colombia "donde se asesina masivamente a dirigentes sindicales" o a Paraguay "donde no existe derecho alguno de los trabajadores".

Recordó que el movimiento sindical definiendo la negociación tripartita dado que ha sido el método más exitoso en el país. "Hay que saber que más de 200 cámaras empresariales firmaron convenios en los Consejos de Salarios", expuso.

Añadió que la central sindical no faltará a ninguna instancia de negociación, pero que, de todas formas, aún se está muy lejos de un acuerdo y más aún luego de las decisiones que tomaron las cámaras. Aseguró que si bien se tuvo una posibilidad

de llegar a un acuerdo sobre la base de crear mecanismos equitativos y laterales de negociación previa – algo a lo que el sector empresarial se mostró a favor – luego se dio marcha atrás porque ganaron los sectores más extremos de las cámaras. "Las que quieren liquidar los Consejos de Salarios", calificó.

Abdala sostuvo que la negociación colectiva ha sido beneficiosa para la gran mayoría de los uruguayos, puesto que permite "redistribuir la riqueza". Mencionó un segundo punto, en el que incluyó las ganancias de los jubilados. "Desde que los jubilados ajustan sus pasividades por el índice medio de salario, su suerte quedó enganchada a la negociación colectiva", indicó.

Además, mencionó que la negociación tripartita beneficia a pequeños comerciantes industriales y a productores agropecuarios a que el mercado interno sea relativamente dinámico.

De igual forma, confirmó que es cierto que tanto trabajadores como empresarios buscan la participación del gobierno en las negociaciones y atribuyó esto a una cultura de negociación tripartita. "Nosotros tenemos una posición convencida y firme. Estamos dispuestos a conversar pero tiene que cambiar la tesis patronal. Les ofrecemos el camino del medio, pero no puede haber una queja contra Uruguay", resumió.

## Abogado

Más allá de la discusión entre el sector empresarial, el de los trabajadores y el gobierno, el abogado Nelson Larrañaga, impulsado "por la ciudadanía", trabajó en una iniciativa para modificar la ley de Negociación Colectiva ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados.

El abogado señaló que Uruguay ratificó dos convenios internacionales de trabajo – el 98 de Negociación Colectiva y el 87 sobre libertad sindical – por lo que el Estado tiene la obligación de cumplirlos. En este sentido, dijo que Uruguay se encuentra en una situación "muy difícil frente a la OIT".

En esta línea, comentó que si los actores no llegan a un acuerdo antes de mediados de junio, es probable que Uruguay esté seleccionado en la lista de casos que evalúa la comisión de aplicación de normas de la OIT, y se señale que este tema no ha tenido avances desde hace siete años, agregado a que no se cumplen los convenios fundamentales que considera la OIT. Este hecho insumiría un daño en la imagen de Uruguay.

La OIT está compuesta por 187 miembros, entre autoridades gubernamentales, trabajadores y empleadores de todo el mundo. "No es un buen dato para algún inversor extranjero que quiera adoptar una decisión de radicarse aquí", concluyó.

# Tributarias y Mercantiles

Análisis

## El uso del celular durante el horario laboral

» Hoy en día se puede afirmar que prácticamente todas las personas cuentan con un celular. Si bien inicialmente el celular era únicamente una herramienta de comunicación, a medida que transcurrieron los años, esta herramienta pasó no solo a ser un medio de comunicación sino que brinda varios beneficios o utilidades más. Al mismo tiempo, crecieron las aplicaciones de chats, así como se facilitó el acceso a internet, con todas las distracciones que ello puede implicar para un trabajador durante su horario de trabajo. Por dicho motivo nos preguntamos ¿el uso del celular durante el horario laboral debería estar permitido o por el contrario debería prohibirse?, ¿Por qué? y finalmente ¿Qué ocurre en los hechos?



Por: **Dra. María Cecilia Villa Gofil (\*)**

### Respecto de los derechos del trabajador y del empleador.

La Constitución uruguaya protege expresamente el derecho al trabajo, a la privacidad y el secreto de las comunicaciones, los cuales serían inherentes a la calidad humana.

Los artículos 7 y 33 de nuestra Constitución, consagran expresamente el derecho al trabajo. Toda persona puede sin discriminación alguna acceder a un trabajo. Asimismo, los artículos 7, 28, 72 y 332 consagran los derechos de intimidad o privacidad y secreto de las comunicaciones.

Por su parte, si bien el trabajador tiene derecho al trabajo, privacidad y el secreto de las comunicaciones, esto no quiere decir que el empleador no pueda controlar lo que el trabajador hace. El empleador posee la potestad de controlar, fiscalizar y ante eventuales incumplimientos sancionar a sus trabajadores. Este control abarca no solo la forma en que realiza su trabajo el empleado, sino que también la manera en que utiliza las herramientas, recursos y medios disponibles que el empleador confía al trabajador para el cumplimiento del trabajo y su efectivo resultado y rendimiento. Es importante destacar que la

labor de contralor del empleador no solo importa a los efectos de corroborar si el trabajador cumple con sus tareas sino que tiene otras aristas, como lo son la atención al cliente y la propia protección y seguridad del trabajador.

Ahora bien, la potestad de contralor no puede ser ejercida de manera arbitraria o caprichosa, debiendo ceñir su control estrictamente a la relación de trabajo. Es claro entonces que el empleador debe limitar su control a la estricta relación de trabajo y evitar entrometerse en cuestiones personales del trabajador. El problema radica en que la línea divisoria entre la vida personal del trabajador y su trabajo no se divide claramente, y la carencia de normativa que la delimite dicha división complica aún más la situación.

### ¿Qué ocurre con la utilización del celular en el horario laboral?

Con el transcurso de los años, los celulares no solo se volvieron más accesibles sino que se constató la tecnificación de los mismos en cuanto a que este ha dejado de ser un medio de comunicación utilizado para hacer llamadas. Hoy en día podemos acceder, entre otras tantas cosas, a chats, redes sociales, páginas de internet y juegos, con solo prender nuestro celular. Los celulares son cada vez

más utilizados, y el uso del mismo en ciertas personas se podría catalogar hasta de adictivo, consumiendo un tiempo de uso muy importante.

Es indiscutible que no se puede prohibir al trabajador la tenencia de un celular, pero la pregunta radica en ¿puede el empleador controlar su uso durante la jornada laboral? y en caso afirmativo ¿Cuál sería la manera correcta o la mejor forma de hacerlo?

A la primera pregunta la respuesta es una afirmación categórica. El empleador puede dentro de su potestad de contralor, disponer sobre sus trabajadores controles y limitantes respecto del uso de los celulares durante la jornada laboral.

Según expertos, ha sido comprobado que el uso del celular durante el horario de trabajo puede generar serias dificultades en la calidad y productividad del trabajo así como en la seguridad del trabajador, siendo indiscutible que ante las numerosas prestaciones de los smartphones, las distracciones están al alcance de la mano del trabajador; siendo indispensable disponer controles sobre su uso.

Respecto a la seguridad, así como una persona no puede manejar hablando por teléfono o cruzar una calle enviando mensajes o mirando el celular, el trabajador no debería estar en una

industria con el celular, en tanto los riesgos que se corren son considerablemente grandes.

En relación a la productividad, hay indicadores claros para medir la productividad, y estos han demostrado que si un trabajador está con el celular cuando atiende a los clientes, si antes atendía a 100 clientes por día y después pasó a entre 60 y 70 clientes por día, hay altas chances que esto sea producto del uso del celular.

A tales efectos, respecto de la segunda interrogante, corresponde destacar que los medios implementados han sido varios.

Por ejemplo, desde el 2013 ha comenzado a implementarse en varios sectores, mediante acuerdos entre las partes, la inclusión en sus pautas salariales de la prohibición expresa del uso del celular. Ejemplo de esto es el sector naval, y los trabajadores de cafés, bares, pubs, cervecerías, confiterías, reposterías, heladerías artesanales y otras formas de servicios de alimentación y venta de bebidas acordaron un convenio salarial por el que se les prohíbe usar celulares durante la hora de trabajo, y ante cualquier emergencia les ordena utilizar el teléfono del establecimiento comercial.

De igual forma, algunas empresas han incluido en sus reglamentos internos la prohibición del uso del celular en la jornada

laboral o en otros casos, un acuerdo bipartito entre empleador y empleado limita su utilización exclusivamente en el tiempo de descanso.

Pese a todos estos intentos, las prestaciones de los celulares actuales, las aplicaciones disponibles y redes sociales, hacen que los acuerdos o reglamentos internos de las empresas no se cumplan al pie de la letra, por lo que algunos sectores se adherieron a la práctica de incorporar la prohibición del uso del celular en los convenios salariales que rigen para todas las empresas de la misma rama.

De esta forma, es concluyente que el empleador cuenta con ciertas herramientas, las cuales se están utilizando cada vez más, para poder controlar e incluso evitar el uso del celular durante la jornada laboral. Dicho uso puede ser prohibido, sin violentar ningún derecho protegido por la Constitución. Por ende, en aquellos casos en los que la prohibición del uso de esta herramienta ha sido regulada, si un trabajador es encontrado usando su celular podrá considerarse dicha acción como una falta laboral y por ende ser pasibles de sanciones por parte del empleador.

» (\*) Integrante del equipo legal de Galante & Martins